



## **Dictamen de los Auditores Independientes**

---

21 de enero de 2008.

### **Al Comité Técnico de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda**

Hemos examinado el balance general de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), al 31 de diciembre de 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de FOVI. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2006, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador, quién emitió su dictamen con fecha 7 de febrero de 2007, sin salvedades, por lo que no emitimos opinión sobre ellos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), aplicables a FOVI. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2 a los estados financieros, FOVI está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad prescritas por la Comisión, para Fideicomisos Públicos.



---

Como se menciona en la nota 2 b. a los estados financieros, la Comisión emitió modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad Aplicables a los Fideicomisos Públicos que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2007. Para dar efecto a éstas modificaciones, FOVI aplicó retrospectivamente los cambios, de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" y reformuló los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, en consecuencia dichos estados, una vez reformulados son diferentes a los dictaminados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda al 31 de diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S. C.

**RUBRICA**

C.P.C. Ignacio Pineda Luna  
Socio

